



Enmienda No. 2

Contratación de Supervisión Específica para las Obras de Conducción del Proyecto Sistema de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)

Proceso No. *2025CPI-000002-PAACUME*
Proyecto: *Proyecto de abastecimiento de agua para cuenca media del Río Tempisque y comunidades costeras (PAACUME)*
Comprador: *SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)*
País: *Costa Rica*

DOCUMENTO DE ENMIENDA N°2 A CONTRATO DE SUPERVISIÓN ESPECÍFICA PARA LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN

Índice General

PRIMERA PARTE: ENMIENDA N° 2	2
1. Modificación N° 1	3
2. Modificación N° 2	6
3. Modificación N° 3	7
4. Modificación N° 4	12
5. Modificación N° 5.	12
6. Modificación N° 6.....	13
7. Modificación N° 7.	13
8. Modificación N° 8.	14
9. Modificación N° 9.	14

PRIMERA PARTE: ENMIENDA N° 2

A continuación, se presentan las modificaciones realizadas a los Documentos del Concurso Público Internacional 2025CPI-000002-PAACUME en esta Enmienda No.2.

1. Modificación N° 1

Consiste en la modificación del Criterio No1, de la Sección A., “Evaluación de Antecedentes y Calificaciones del Oferente (Sobre No.1 – Parte A)”, de los Criterios de Evaluación, según se muestra a Continuación

- **Publicado:**

Criterio No.1: Autorización para presentar la oferta y capacidad para obligarse y contratar	Evaluación
1. Original de Carta de presentación de la oferta de acuerdo con el formulario CC-1, la cual deberá incluir las comisiones y gratificaciones si las hubiera pagadas o por pagarse a agentes u otra parte relacionada con esta oferta.	Cumple / No Cumple
2. Formulario CC2: Declaración jurada. En caso de propuestas presentadas por un APCA se requerirá la declaración jurada de cada uno de los miembros del APCA.	Cumple / No Cumple
3. Copia simple del Poder de Representación de quien suscribe la propuesta. En caso de ofertas presentadas por un APCA el poder de representación de cada uno de los miembros del APCA.	Cumple / No Cumple
4. Copia simple de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la propuesta.	Cumple / No Cumple
5. Copia de Acta de constitución y sus reformas debidamente registradas en el Registro Público competente. En caso de APCA el acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del APCA.	Cumple / No Cumple
6. Formulario CC-3: Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) (Aplica en caso APCA)	Cumple / No Cumple
7. Formulario CC-4: Identificación del Consultor.	Cumple / No Cumple
<p>8. Estados financieros auditados de al menos los últimos cinco años según lo siguiente: El Oferente deberá entregar sus estados financieros auditados con sus respectivas notas explicativas, de los últimos cinco años, debiendo cumplir con todos los requisitos legales que le aplique y donde se incluya al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado de Balance General, donde demuestre que en al menos dos años el Patrimonio es mayor que los pasivos (específicamente deberá ser mayor en los años 2023 y 2024), y que al analizar la totalidad del periodo la tendencia del Patrimonio es creciente. <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice financiero deuda total / activo total, donde, para los años 2023 y 2024, sus pasivos no pueden superar el ochenta por ciento (80%) de sus activos. ○ Índice corriente donde, para los años 2023 y 2024, debe ser obligatoriamente mayor a uno (1). • El Estado de Resultados, donde se demuestre que en al menos dos años los ingresos son mayores que los gastos (específicamente deberá ser mayor en los años 2023 y 	Cumple / No Cumple

<p>2024), y que al analizar la totalidad del periodo la tendencia deberá ser positiva. El índice de margen de utilidad neta debe ser igual o mayor al diez por ciento (10%).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice Activo Total / Deuda Total: Debe de ser de al menos 1.5 • Un margen EBITDA del 32,5% • ROE Optimo: Retorno del Patrimonio= ROE entre 15% y 20%. • El Estado de Flujo de Efectivo, donde se demuestre que en al menos dos años el Flujo de Efectivo de actividades operativas es positivo (obligatoriamente deberá ser positivo en los años 2023 y 2024). También deberá demostrar una tendencia positiva de los flujos de efectivo netos de actividades de inversión de los últimos dos años (específicamente para los años 2023 y 2024). • En general deberá demostrar que es una empresa sólida, y financieramente solvente y consolidada. • También deberá demostrar, con al menos una carta de referencia de crédito bancario o algún mecanismo similar, que cuenta con financiamiento disponible para el Proyecto de, al menos, US\$1 000.000,00. 	
<p>9. Declaración del consultor donde indique que no tiene sanción vigente por incumplimiento de una declaración de mantenimiento de ofertas, y no tener antecedentes de incumplimiento de contratos atribuibles al consultor en los últimos 10 años</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>

- **Se modifica por lo siguiente:**

Criterio No.1: Autorización para presentar la oferta y capacidad para obligarse y contratar	Evaluación
<p>1. Original de Carta de presentación de la oferta de acuerdo con el formulario CC-1, la cual deberá incluir las comisiones y gratificaciones si las hubiera pagadas o por pagarse a agentes u otra parte relacionada con esta oferta.</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>
<p>2. Formulario CC2: Declaración jurada. En caso de propuestas presentadas por un APCA se requerirá la declaración jurada de cada uno de los miembros del APCA.</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>
<p>3. Copia simple del Poder de Representación de quien suscribe la propuesta. En caso de ofertas presentadas por un APCA el poder de representación de cada uno de los miembros del APCA.</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>
<p>4. Copia simple de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la propuesta.</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>
<p>5. Copia de Acta de constitución y sus reformas debidamente registradas en el Registro Público competente. En caso de APCA el acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del APCA.</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>
<p>6. Formulario CC-3: Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) (Aplica en caso APCA)</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>
<p>7. Formulario CC-4: Identificación del Consultor.</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>
<p>8. Estados financieros auditados de al menos los últimos cinco años según lo siguiente:</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>

<p>El Oferente deberá entregar sus estados financieros auditados con sus respectivas notas explicativas, de los últimos cinco años, debiendo cumplir con todos los requisitos legales que le aplique y donde se incluya al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado de Balance General, donde demuestre que el Activo es mayor que los pasivos considerando las siguientes razones financieras, y que al analizar la totalidad del periodo la tendencia sea positiva. <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice financiero deuda total / activo total, donde, para los años 2023 y 2024, sus pasivos no pueden superar el ochenta por ciento (80%) de sus activos. ○ Índice corriente donde, para los años 2023 y 2024, debe ser obligatoriamente mayor a uno (1). ○ Índice Activo Total / Deuda Total: Debe de ser de al menos 1.5 • En general deberá demostrar que es una empresa sólida, y financieramente solvente y consolidada. <p>También deberá demostrar, con al menos una carta de referencia de crédito bancario o algún mecanismo similar, que cuenta con financiamiento disponible para el Proyecto de, al menos, US\$1 000.000,00.</p>	
<p>9. El Estado de Resultados, donde se demuestre que, en al menos dos años, los ingresos son mayores que los gastos (específicamente deberá ser mayor en los años 2023 y 2024), para lo cual, se calificará el Margen de Utilidad Neta (Utilidad Neta / Ventas Totales) según lo siguiente:</p> <p>Para el año 2023:</p> $A = ((\%MUNor/\%MUNom) \times 5)$ <p>Para el año 2024</p> $B = ((\%MUNor/\%MUNom) \times 5)$ <p>Puntaje asignado = A+B</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • %MUNor: Es el Margen de Utilidad Neta expresado en porcentaje de la oferta en revisión. • %MUNom: Es el Margen de Utilidad Neta expresado en porcentaje de la oferta que presenta el valor máximo en este rubro. 	<p><i>Puntaje Asignado</i></p>
<p>10. Margen EBITDA: Se valorará el Margen EBITDA según lo siguiente:</p> <p>Para el año 2023:</p> $C = ((EBITDAor/EBITDAom) \times 5)$ <p>Para el año 2024:</p> $D = ((EBITDAor/EBITDAom) \times 5)$	<p><i>Puntaje Asignado</i></p>

<p>Puntaje asignando = C+D</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EBITDAor: Es el valor del EBITDA de la oferta en revisión. • EBITDAom: Es el valor del EBITDA de la oferta que presenta el valor máximo en este rubro. 	
<p>11. ROE Optimo: Se valorará el Retorno del Patrimonio= ROE de la siguiente manera:</p> <p>Para el año 2023: $E = ((ROEor/ROEom) \times 5)$</p> <p>Para el año 2024 $F = ((ROEor/ROEom) \times 5)$</p> <p>Puntaje asignado = E+F</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ROEor: Es el valor de Retorno del Patrimonio de la oferta en revisión • ROEom: Es el valor del Retorno del Patrimonio de la oferta que presenta el valor máximo en este rubro. 	<p><i>Puntaje Asignado</i></p>
<p>12. Declaración del consultor donde indique que no tiene sanción vigente por incumplimiento de una declaración de mantenimiento de ofertas, y no tener antecedentes de incumplimiento de contratos atribuibles al consultor en los últimos 10 años</p>	<p><i>Cumple / No Cumple</i></p>

2. Modificación N° 2

Se modifica el texto indicado inmediatamente después del Criterio 4 “Experiencia”, del apartado A. “Evaluación de Antecedentes y Calificaciones del Oferente (Sobre No.1 – Parte A)”, de los Criterios de Evaluación (página 43 de los Documentos Base del Concurso) de acuerdo con lo siguiente:

- **Publicado**

Pasaran a la etapa de evaluación de la oferta técnica, aquellas que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta sección, alcancen el puntaje mínimo de *12 puntos* y que se encuentren entre las primeras cinco (5) propuestas mejor calificadas en esta etapa.

En caso de que resulten más de cinco (5) propuestas que alcancen el puntaje mínimo requerido y no se pueda establecer el orden de prelación por existir empate en el puntaje obtenido, para el desempate se procederá con la revisión de todas las propuestas que alcancen las cinco (5) mejores puntuaciones.

- **Se modifica por lo siguiente:**

Pasarán a la etapa de evaluación de la oferta técnica, aquellas que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta sección, alcancen el puntaje mínimo de *18 puntos al sumar los puntajes asignados en los incisos 9, 10 y 11 del Criterio No.1 “Autorización para presentar la oferta y capacidad para obligarse y contratar”*, alcance el puntaje mínimo de 12 puntos al sumar los incisos del Criterio 4 “Experiencia” y que se encuentren entre las primeras cinco (5) propuestas mejor calificadas al sumar todos los puntajes asignados a los criterios aquí indicados.

Si al sumar los puntajes asignados a los criterios aquí fijados se presenta un empate entre los que alcancen las cinco mejores calificaciones, se procederá a evaluar todas las ofertas que hayan alcanzado dicha condición.

3. Modificación N° 3

Se modifican los Criterios de Evaluación, Parte B. “Evaluación de la Oferta Técnica (Sobre No.1 – Parte B)” (páginas de la 43 a la 46 de los Documentos Base del Concurso), de acuerdo a lo siguiente:

- **Publicado**

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo																																											
<p>3. Calidad de la metodología y del plan de trabajo propuestos y su conformidad con los términos de referencia (TEC-3, TEC-4 y TEC-6).</p> <p>Nota para los oferentes</p> <p>El Contratante evaluará si la metodología propuesta es clara, si responde a los Términos de Referencia, si el plan de trabajo es realista y viable, entre otras cosas.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">TEMA A EVALUAR</th> <th colspan="3">Puntaje a asignar</th> </tr> <tr> <th>Sí</th> <th>Se aproxima</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. La Metodología planteada en clara</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ii. El Plan de Trabajo es viable</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>iii. Logra demostrar entendimiento de todos los componentes del Proyecto</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>d. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e. Incorpora herramientas para realizar el control y seguimiento del Proyecto según sus responsabilidades establecidas en los Términos de Referencia</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>f. Incorpora un cronograma suficientemente congruente con el cronograma del Proyecto y con sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Los procedimientos para la ejecución de sus responsabilidades que presenta son adecuados, suficientes y comprensibles, e incorporan todas las actividades que deberá ejecutar según sus responsabilidades establecidas en los Términos de Referencia</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>g. Registra valor más allá de lo requerido en los Términos de Referencia</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN				TEMA A EVALUAR	Puntaje a asignar			Sí	Se aproxima	No	i. La Metodología planteada en clara	5	3	0	ii. El Plan de Trabajo es viable	5	3	0	iii. Logra demostrar entendimiento de todos los componentes del Proyecto	5	3	0	d. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia	5	3	0	e. Incorpora herramientas para realizar el control y seguimiento del Proyecto según sus responsabilidades establecidas en los Términos de Referencia	5	3	0	f. Incorpora un cronograma suficientemente congruente con el cronograma del Proyecto y con sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia	5	3	0	Los procedimientos para la ejecución de sus responsabilidades que presenta son adecuados, suficientes y comprensibles, e incorporan todas las actividades que deberá ejecutar según sus responsabilidades establecidas en los Términos de Referencia	5	3	0	g. Registra valor más allá de lo requerido en los Términos de Referencia	5	3	0	<p><i>Máximo puntaje para asignar 40 pts</i></p>
ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN																																												
TEMA A EVALUAR	Puntaje a asignar																																											
	Sí	Se aproxima	No																																									
i. La Metodología planteada en clara	5	3	0																																									
ii. El Plan de Trabajo es viable	5	3	0																																									
iii. Logra demostrar entendimiento de todos los componentes del Proyecto	5	3	0																																									
d. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia	5	3	0																																									
e. Incorpora herramientas para realizar el control y seguimiento del Proyecto según sus responsabilidades establecidas en los Términos de Referencia	5	3	0																																									
f. Incorpora un cronograma suficientemente congruente con el cronograma del Proyecto y con sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia	5	3	0																																									
Los procedimientos para la ejecución de sus responsabilidades que presenta son adecuados, suficientes y comprensibles, e incorporan todas las actividades que deberá ejecutar según sus responsabilidades establecidas en los Términos de Referencia	5	3	0																																									
g. Registra valor más allá de lo requerido en los Términos de Referencia	5	3	0																																									
<p>4. Calificaciones del personal clave propuesto y su idoneidad para el trabajo (TEC-5)</p> <p>Nota para el Oferente: Cada número de cargo corresponde al mismo número indicado para los Expertos Principales en el formulario TEC-5, que habrá de elaborar el Consultor.</p> <p>a. Cargo a.1: <i>Coordinador General de la Supervisión Máximo 14 puntos</i></p> <p>b. Cargo a.2: <i>Ingeniero 1 Oficina Técnica Máximo 8 puntos</i></p>	<p><i>Máximo puntaje para asignar 60</i></p>																																											

Criterios de Evaluación					Puntaje Máximo
<p>c. Cargo a.4: Ingeniero Topógrafo Coordinador Máximo 8 puntos</p> <p>d. Cargo a.6: Supervisor Socioambiental Máximo 8 puntos</p> <p>e. Cargo a.10 Supervisor Obra Civil Máximo 11 puntos</p> <p>f. Cargo a.12 Supervisor Obra Electromecánica Máximo 11 puntos</p> <p>Total de puntos para el criterio: (X+Y)*0.6= Puntaje a asignar</p> <p>El número de puntos asignados a cada uno de los cargos recién mencionados deberá determinarse considerando los dos subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:</p> <p>1. Valor X: Calificaciones generales ponderación máxima 40% según lo indicado en el siguiente cuadro</p>					
Tabla: Cálculo de Puntaje a asignar por Calificaciones Generales					
Cargo	Puntos según Formación				Total Asignado por Línea
	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Post Grado / Doctorado	
a.1	N/A	5	9	10	
a.5	4	7	8	8	
a.6	4	7	8	8	
a.7	4	7	8	8	
a.9	N/A	5	9	10	
a.24	4	7	8	8	
a.26	4	7	8	8	
Sumatoria (Valor B)					0
Puntaje a Asignar X=(B/0.6*40%)					0
<p>2. Valor Y: Idoneidad para el trabajo, Experiencia</p> <p>Experiencia en el sector o en trabajos similares según lo estipulado en la Tabla 2 de los Términos de Referencia según cargo que corresponda: <i>ponderación máxima 60 %.</i></p> $E_{cargo} = \left(\left(\frac{A * 5}{20} \right) + \frac{Q * 3}{Q_{max}} + \left(\frac{M * 2}{US\$29.000.000,00} \right) \right)$ <p>Donde:</p> <p>A = Años de Experiencia General del Profesional Clave Ofrecido, A = 20 años para experiencia ofertada mayor a 20 años.</p> <p>Q = Cantidad de Proyectos para el Cargo en revisión según lo requerido en la columna Experiencia Específica de la Tabla 2 de los Términos de Referencia.</p>					

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo																				
<p>Q_{max} = Mayor Cantidad de Proyectos para el Cargo en revisión de todas las Ofertas válidas, según lo requerido en la columna Experiencia Específica de la Tabla 2 de los Términos de Referencia.</p> <p>M = Monto en dólares de Estados Unidos de Norte América del Proyecto con mayor valor de los que válidamente se indicaron para el Cargo en cuestión, M = US\$29.000.000,00 para Proyectos válidamente indicados con montos mayores a US\$29.000.000,00.</p> <p>El puntaje Total para este subapartado se asignará basado en la fórmula anterior y utilizando la siguiente Tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <caption>Tabla: Cálculo de Puntaje a asignar por ExperienciaE</caption> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>E_{cargo}</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>a.1</td><td></td></tr> <tr><td>a.5</td><td></td></tr> <tr><td>a.6</td><td></td></tr> <tr><td>a.7</td><td></td></tr> <tr><td>a.9</td><td></td></tr> <tr><td>a.24</td><td></td></tr> <tr><td>a.26</td><td></td></tr> <tr><td>Sumatoria (E_{total})</td><td></td></tr> <tr><td>Puntaje a Asignar $Y=(E_{total}/0.7*60\%)$</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Cargo	E_{cargo}	a.1		a.5		a.6		a.7		a.9		a.24		a.26		Sumatoria (E_{total})		Puntaje a Asignar $Y=(E_{total}/0.7*60\%)$		
Cargo	E_{cargo}																				
a.1																					
a.5																					
a.6																					
a.7																					
a.9																					
a.24																					
a.26																					
Sumatoria (E_{total})																					
Puntaje a Asignar $Y=(E_{total}/0.7*60\%)$																					
Total Puntaje Técnico (Pt) según apartado 30.1 de las CPC (puntos)																					

- **Se modifica por lo siguiente:**

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
<p>3. Calidad de la metodología y del plan de trabajo propuestos y su conformidad con los términos de referencia (TEC-3, TEC-4 y TEC-6).</p> <p>Nota para los oferentes: El Contratante evaluará si la metodología propuesta es clara, si responde a los Términos de Referencia, si el plan de trabajo es realista y viable, entre otras cosas.</p>	<p><i>Máximo puntaje para asignar 40 pts</i></p>

Criterios de Evaluación				Puntaje Máximo																																																										
ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN																																																														
TEMA A EVALUAR		Puntaje a asignar																																																												
		Sí	Se aproxima	No																																																										
i. La Metodología planteada en clara		5	3	0																																																										
j. El Plan de Trabajo es viable		5	3	0																																																										
l. Logra demostrar entendimiento de todos los componentes del Proyecto		5	3	0																																																										
d. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
e. Incorpora herramientas para realizar el control y seguimiento del Proyecto según sus responsabilidades establecidas en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
f. Incorpora un cronograma suficientemente congruente con el cronograma del Proyecto y con sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
Los procedimientos para la ejecución de sus responsabilidades que presenta son adecuados, suficientes y comprensibles, e incorporan todas las actividades que deberá ejecutar según sus responsabilidades establecidas en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
g. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
h. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
i. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
j. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
k. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
l. Logra demostrar entendimiento del Alcance de sus responsabilidades según lo definido en los Términos de Referencia		5	3	0																																																										
<p>4. Calificaciones del personal clave propuesto y su idoneidad para el trabajo (TEC-5)</p> <p>Nota para el Oferente: Cada número de cargo corresponde al mismo número indicado para los Expertos Principales en el formulario TEC-5, que habrá de elaborar el Consultor.</p> <p>g. Cargo a.1: Coordinador General de la Supervisión Máximo 14 puntos</p> <p>h. Cargo a.2: Ingeniero 1 Oficina Técnica Máximo 8 puntos</p> <p>i. Cargo a.4: Ingeniero Topógrafo Coordinador Máximo 8 puntos</p> <p>j. Cargo a.6: Supervisor Socioambiental Máximo 8 puntos</p> <p>k. Cargo a.10 Supervisor Obra Civil Máximo 11 puntos</p> <p>l. Cargo a.12 Supervisor Obra Electromecánica Máximo 11 puntos</p> <p>Total de puntos para el criterio: (X+Y)*0.6= Puntaje a asignar</p> <p>El número de puntos asignados a cada uno de los cargos recién mencionados deberá determinarse considerando los dos subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:</p> <p>1. Valor X: Calificaciones generales ponderación máxima 40% según lo indicado en el siguiente cuadro</p> <p>Tabla: Cálculo de Puntaje a asignar por Calificaciones Generales</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cargo</th> <th colspan="4">Puntos según Formación</th> <th rowspan="2">Total Asignado por Línea</th> </tr> <tr> <th>Bachillerato</th> <th>Licenciatura</th> <th>Maestría</th> <th>Post Grado / Doctorado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a.1</td> <td>N/A</td> <td>5</td> <td>9</td> <td>14</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a.2</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a.4</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a.6</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a.10</td> <td>N/A</td> <td>5</td> <td>9</td> <td>11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a.12</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>11</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Sumatoria (Valor B)</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Puntaje a Asignar X=(B/0.6*40%)</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Cargo	Puntos según Formación				Total Asignado por Línea	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Post Grado / Doctorado	a.1	N/A	5	9	14		a.2	4	7	8	8		a.4	4	7	8	8		a.6	4	7	8	8		a.10	N/A	5	9	11		a.12	4	7	8	11		Sumatoria (Valor B)					0	Puntaje a Asignar X=(B/0.6*40%)					0	<p>Máximo puntaje para asignar 60</p>
Cargo	Puntos según Formación				Total Asignado por Línea																																																									
	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Post Grado / Doctorado																																																										
a.1	N/A	5	9	14																																																										
a.2	4	7	8	8																																																										
a.4	4	7	8	8																																																										
a.6	4	7	8	8																																																										
a.10	N/A	5	9	11																																																										
a.12	4	7	8	11																																																										
Sumatoria (Valor B)					0																																																									
Puntaje a Asignar X=(B/0.6*40%)					0																																																									

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo																		
<p>2. Valor Y: Idoneidad para el trabajo, Experiencia</p> <p>Experiencia en el sector o en trabajos similares según lo estipulado en la Tabla 2 de los Términos de Referencia según cargo que corresponda: <i>ponderación máxima</i> 60 %.</p> $E_{cargo} = \left(\left(\frac{A * 5}{20} \right) + \frac{Q * 3}{Q_{max}} + \left(\frac{M * 2}{US\$20.000.000,00} \right) \right)$ <p><i>Donde:</i></p> <p>A = Años de Experiencia General del Profesional Clave Ofrecido, A = 20 años para experiencia ofertada mayor a 20 años.</p> <p>Q = Cantidad de Proyectos para el Cargo en revisión según lo requerido en la columna Experiencia Específica de la Tabla 2 de los Términos de Referencia.</p> <p>Q_{max} = Mayor Cantidad de Proyectos para el Cargo en revisión de todas las Ofertas válidas, según lo requerido en la columna Experiencia Específica de la Tabla 2 de los Términos de Referencia.</p> <p>M = Monto en dólares de Estados Unidos de Norte América del Proyecto con mayor valor de los que válidamente se indicaron para el Cargo en cuestión, M = US\$20.000.000,00 para Proyectos válidamente indicados con montos mayores a US\$20.000.000,00.</p> <p>El puntaje Total para este subapartado se asignará basado en la fórmula anterior y utilizando la siguiente Tabla:</p> <p style="text-align: center;">Tabla: Cálculo de Puntaje a asignar por ExperienciaE</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #add8e6;">Cargo</th> <th style="background-color: #add8e6;">E_{cargo}</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>a.1</td><td></td></tr> <tr><td>a.2</td><td></td></tr> <tr><td>a.4</td><td></td></tr> <tr><td>a.6</td><td></td></tr> <tr><td>a.10</td><td></td></tr> <tr><td>a.12</td><td></td></tr> <tr><td>Sumatoria (E_{total})</td><td></td></tr> <tr><td>Puntaje a Asignar Y=(E_{total}/0.6*60%)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Cargo	E _{cargo}	a.1		a.2		a.4		a.6		a.10		a.12		Sumatoria (E _{total})		Puntaje a Asignar Y=(E _{total} /0.6*60%)		
Cargo	E _{cargo}																		
a.1																			
a.2																			
a.4																			
a.6																			
a.10																			
a.12																			
Sumatoria (E _{total})																			
Puntaje a Asignar Y=(E _{total} /0.6*60%)																			
Total Puntaje Técnico (Pt) según apartado 30.1 de las CPC (puntos)																			

4. Modificación N° 4

Consiste en la modificación de las indicaciones señaladas en el Formulario TEC-5 (página 62 de los Documentos Base del Concurso), según lo siguiente:

- **Publicado:**

Composición del equipo, trabajo y tiempo de los expertos principales (Deberá basarse en lo indicado en las Tablas 2 y 4 del apartado 10 de los Términos de Referencia, estos valores son estimaciones para efectos comparativos de la Oferta ya que la contratación es por tiempo laborado para cada Cargo y este dependerá del tiempo que indique el Contratante para cada caso)

- **Se modifica por lo siguiente:**

Composición del equipo, trabajo y tiempo de los expertos principales (Deberá basarse en lo indicado en las Tablas 2 y 5 del apartado 10 de los Términos de Referencia, estos valores son estimaciones para efectos comparativos de la Oferta ya que la contratación es por tiempo laborado para cada Cargo y este dependerá del tiempo que indique el Contratante para cada caso).

5. Modificación N° 5.

Se adiciona el formulario ECO-4 en el cual se deberá registrar el precio por mes del Personal Especialista para la Supervisión estipulado en la tabla 4 del apartado 10 de los Términos de Referencia.

- **FORMULARIO ECO-4**

TABLA PRECIOS DE REFERENCIA PARA PERSONAL ESPECIALISTA PARA LA SUPERVISIÓN

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE MESES	TARIFA DE REMUNERACIÓN DE REFERENCIA MES - PERSONA	TOTAL
b.1	Ingeniero Geotecnista	1	1		
b.2	Ingeniero Estructural	1	1		
b.3	Ingeniero Eléctrico	1	1		
b.4	Ingeniero de intercomunicación entre sistemas	1	1		
b.6	Ingeniero Hidráulico	1	1		

6. Modificación N° 6.

Se modifica el Formulario ECO-5, específicamente en las líneas 28, 29 y 30 según lo siguiente:

- **Publicado**

N° Prueba	Nombre de la Prueba	Normativa	Unidad	(a) Cantidad	(b) Precio Unitario por Prueba sin IVA	(c) IVA Unitario (b) x 13%	(d) Precio Total por Línea de Prueba sin IVA (a) x (b)	(e) IVA Total por Línea de Prueba (a) x (c)	(f) Precio Total por Línea de Prueba (d)+(e)
28	Inspección de acabado sistema de pintura	ASTM D4417-21 ASTM D3276-21 ASTM D4417-21	Prueba	10					
29	Ensayo de Tintas Penetrantes (PT)	ASTM E165/E165M	Prueba	10					
30	Ensayo de Ultrasonido por haz angular de soldaduras	ASTM A435/A435M, Apendice12, Sec VIII Div1, ASME Secc V, Código ASME	Prueba	5					

- **Se modifica por lo siguiente:**

N° Prueba	Nombre de la Prueba	Normativa	Unidad	(a) Cantidad	(b) Precio Unitario por Prueba sin IVA	(c) IVA Unitario (b) x 13%	(d) Precio Total por Línea de Prueba sin IVA (a) x (b)	(e) IVA Total por Línea de Prueba (a) x (c)	(f) Precio Total por Línea de Prueba (d)+(e)
28	Inspección de acabado sistema de pintura	ASTM D4417-21 ASTM D3276-21 ASTM D4417-21	Prueba	25					
29	Ensayo de Tintas Penetrantes (PT)	ASTM E165/E165M	metros	30					
30	Ensayo de Ultrasonido por haz angular de soldaduras	ASTM A435/A435M, Apendice12, Sec VIII Div1, ASME Secc V, Código ASME	metros	30					

7. Modificación N° 7.

- Se elimina el Apéndice A y sus formularios (páginas de la 73 a la 76 de los Documentos Base del Concurso).

8. Modificación N° 8.

Consiste en la modificación de las indicaciones señaladas en la Experiencia Específica de los Items a.2 y a.10 de la Tabla 2 “Personal del Supervisor”, del apartado 10 “Personal del Supervisor”, de la Sección V “Términos de Referencia”, según lo siguiente:

- **Publicado Item a.2:**

“Haber ejercido como Ingeniero de Oficina Técnica en al menos un proyecto de infraestructura cuyo costo de la obra civil sea igual o superior a US\$ 20.000.000.00, y cuya participación haya sido con una duración igual o superior a seis (12) meses.”

- **Se modifica Item a.2 por lo siguiente:**

Haber ejercido como Ingeniero de Oficina Técnica en al menos un proyecto de infraestructura cuyo costo de la obra civil sea igual o superior a US\$ 20.000.000.00, y cuya participación haya sido con una duración igual o superior a doce (12) meses.

- **Publicado Item a.10**

“Haber ejercido como ingeniero de control de calidad o ingeniero de Inspección o ingeniero residente en al menos dos proyectos cuyo costo de la obra civil sea igual o superior a US\$ 20.000.000.00, y cuya participación haya sido con una duración igual o superior a seis (24) meses.”

- **Se modifica Item a.10 por lo siguiente:**

Haber ejercido como ingeniero de control de calidad o ingeniero de Inspección o ingeniero residente en al menos dos proyectos cuyo costo de la obra civil sea igual o superior a US\$ 20.000.000.00, y cuya participación haya sido con una duración igual o superior a veinticuatro (24) meses.

9. Modificación N° 9.

Se modifica la Tabla 1 “Lista de Referencia Pruebas de Control de Calidad”, del apartado 5.9 “Control de Calidad”, de la Sección V “Términos de Referencia”, específicamente en las líneas 28, 29 y 30 según lo siguiente:

- **Publicado**

N° Prueba	Nombre de la Prueba	Normativa	Unidad	(a) Cantidad
28	Inspección de acabado sistema de pintura	ASTM D4417-21 ASTM D3276-21 ASTM D4417-21	Prueba	10
29	Ensayo de Tintas Penetrantes (PT)	ASTM E165/E165M	Prueba	10

N° Prueba	Nombre de la Prueba	Normativa	Unidad	(a) Cantidad
30	Ensayo de Ultrasonido por haz angular de soldaduras	ASTM A435/A435M, Apendice12, Sec VIII Div1, ASME Secc V, Código ASME	Prueba	5

- Se modifica por lo siguiente:

N° Prueba	Nombre de la Prueba	Normativa	Unidad	(a) Cantidad
28	Inspección de acabado sistema de pintura	ASTM D4417-21 ASTM D3276-21 ASTM D4417-21	Prueba	25
29	Ensayo de Tintas Penetrantes (PT)	ASTM E165/E165M	metros	30
30	Ensayo de Ultrasonido por haz angular de soldaduras	ASTM A435/A435M, Apendice12, Sec VIII Div1, ASME Secc V, Código ASME	metros	30